

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2019-00048
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	CLARA ROSA BARRETO URREGO
ASUNTO	PAGA TITULO Y OTRO

Atendiendo la petición que ha hecho la señora CLARA ROSA BARRETO URREGO, entréguesele los dineros recaudados por razón de este proceso y representados en el título de depósito judicial 466400000105166 por la suma de \$2.000.000.00, los cuales según su autorización han de situarse en la cuenta de ahorros 73068473761 del Banco Bancolombia cuyo titular es el señor LUIS GENARO TORRES MESA con c.c. 74170594.

Respecto de la petición que hace quien fuera secuestre del bien inmueble y teniendo en cuenta que no se debatieron las cuentas de su administración, se tiene como sus honorarios definitivos la suma de \$130.000 que se le pagaron el día de la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>51</u>	De hoy <u>3 Nov / 20</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	